



RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2024, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuera, por la que se procede a la contratación como personal laboral fijo a D.^a Silvia Martín Hernández.

Resolución número 2024-0191, de 26 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuera, por la que se eleva a definitivo la contratación como personal laboral fijo de D.^a Silvia Martín Hernández, DNI ***9409**, como Responsable OMIC según oferta pública de empleo de estabilización y Administrativa OMIC según actual plantilla, en el Ayuntamiento de Zuera, a la vista de la Resolución de la Alcaldía número 2023-2061, de 13 de diciembre de 2023, por la que se eleva a definitiva la propuesta del Tribunal.

La presente Resolución se publica en los diarios oficiales correspondientes y así mismo en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zuera, <https://zuera.sedelectronica.es/>.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zuera, 26 de enero de 2024.— El Alcalde, José Manuel Salazar Salas.